



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA. SALA DE LO SOCIAL

**11560**

*Recurso de Suplicación 1349/2017*

En el rollo de Sala núm. 1349/2017 RM, en materia de Recurso de suplicación , formado a instancia de Mohamed El Afou contra Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Balear, Sigrodor, S.L. y Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya dictó sentencia en fecha 25 de mayo de 2017

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de diez días, con los requisitos y advertencias legales que constan en la sentencia que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la Secretaría de esta Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya , sita en Passeig de Lluís Companys s/n , de Barcelona .

Y a fin de que sirva de notificación a Sigrodor , S.L., cuyo domicilio actual se desconoce , expido este edicto, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia , o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento , de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Barcelona, a diez de octubre de dos mil diecisiete

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Sra. Mercedes Iniesta Garcia

